

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 25 de mayo de 2018

P.I.E. N° 570/2018-2019



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

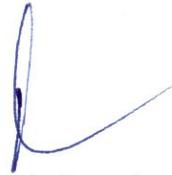
De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Presidente Ejecutivo a.i. de la Administradora Boliviana de Carreteras - ABC, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe, cuál es el porcentaje actual de avance de la construcción físico real que tiene la carretera “Rurrenabaque - Riberalta”, en sus cuatro tramos; asimismo, remita en físico y en digital las planillas de avance de obra que emitió la empresa supervisora a la fecha, el libro de órdenes por si hubo algún cambio en el proyecto, cartas de llamadas de atención, multas y los planos Asvil.--- **2.** Informe la fecha y los montos de recursos económicos desembolsados a la empresa que se adjudicó la construcción de la carretera “Rurrenabaque - Riberalta”, desde su contratación la fecha.--- **3.** Informe, cuál es el concepto de cada desembolso establecido en la pregunta 5, según planillas de avance, desde su inicio a la fecha.--- **4.** Informe y remita el informe de supervisión del proyecto con relación a la verificación y validación del diseño y de la cantidad de obra, desde su inicio a la fecha.--- **5.** Informe y remita fotocopia legalizada de la carta de Orden de Proceder más el libro de órdenes, desde su inicio a la presente fecha.--- **6.** Informe si los profesionales extranjeros contratados por la empresa que se adjudicó la construcción de la carretera “Rurrenabaque - Riberalta”, cuentan con la respectiva homologación de sus títulos profesionales ante la autoridad competente, para poder ejercer como profesionales en el Estado Plurinacional de Bolivia y poder trabajar en la obra de construcción, remita la documentación de homologación y el documento de su estado migratorio en Bolivia y si los profesionales extranjeros están inscritos en los colegios de profesionales respectivos en Bolivia.--- **7.** Informe y remita planilla que contenga todos los trabajadores contratados por la empresa que se adjudicó la construcción de la carretera “Rurrenabaque - Riberalta”, entre nacionales y extranjeros, detallando de sus nombres y apellidos, profesión, cargo en la obra de construcción, nacionalidad y haber mensual.--- **8.** Informe y remita documentación que contenga datos e información actual de los trabajadores (según información otorgada en pregunta 7) que siguen desempeñando sus funciones o si dejaron de trabajar en la construcción, desde hace cuánto tiempo y el motivo de su dimisión.--- **9.** Informe si las alcantarillas y puentes existentes en el tramo carretero Rurrenabaque – Riberalta

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

cumplieron con todas las especificaciones técnicas, si estas serán demolidas y las razones de su demolición.--- **10.** Informe y remita documentación si en los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo se presentaron planillas de pago al Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.--- **11.** Informe y remita documentación, si hubo desembolsos de sueldos en los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo.--- **12.** Informe y remita si los pagos de las AFP's fueron cancelados al día, si están sin deuda, desde el inicio de la obra hasta la presente fecha.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.



Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES



SENADOR SECRETARIO

SEN. EFRAÍN CHAMBI COPA
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



La Paz, 09 JUL 2018
MOPSV /DESP. N° 0808 /2018



Excmo. Señor
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL
Presente.



REF.- RESPUESTA A LA PETICIÓN DE INFORME
ESCRITO P.I.E. N° 570/2018-2019

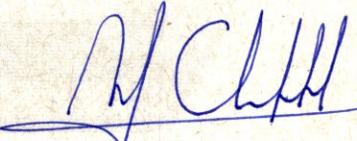
Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a su excelencia, a objeto de elevar respuesta a la Minuta de Instrucción MP-VC GG-DGGLP – N° 340/2018-2019, por la cual se remitió a este Despacho la **Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 570/2018-2019 de fecha 25 de mayo de 2018**, con un cuestionario de doce (12) puntos, solicitado por el Senador Yerko M. Nuñez Negrette.

Al respecto, remito para fines consiguientes, el **INFORME INF/GNT/SCT/2018-0268 de fecha 04 de junio de 2018**, enviado por la Administradora Boliviana de Carreteras, entidad bajo tuición de esta cartera de Estado.

A tiempo de solicitar que instruya la transmisión de la presente a la Cámara de Senadores, reitero a su autoridad las expresiones de mi consideración distinguida.

Atentamente.


Milton Claros Hinojosa
MINISTRO
Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda



MCH/RBV/javm
c.c. Arch.
Adj. Lo indicado
H.R. E/2018-06944